

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL SENADOR ÁLVARO URIBE VELEZ, EXPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, POR LOS LOGROS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALCANZADOS EN SU PAÍS Y POR SUS APORTES A LA SEGURIDAD Y A LA DEMOCRACIA EN LATINOAMERICA. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE.

Exp. No. 01922-2014-PLO-SE

Iniciativa legislativa depositada en fecha 3 de junio de 2014, tomada en consideración el 4 de junio y enviada a Comisión el día 6 de junio del presente año.

La Comisión analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa, tomando en consideración que la República Dominicana, al igual que otros países de la región, atraviesa una situación de inseguridad como la que ha vivido la hermana República de Colombia por más de 50 años, la cual ha sido azotada por las narco-guerrillas y los grupos para militares, viviendo secuestros, asesinatos y otros episodios sangrientos.

El señor Álvaro Uribe Vélez, al asumir el poder de la República de Colombia, en el 2002 le hizo frente a la situación de extrema inseguridad por la que atravesaba su país, para tales fines concibió desarrolló e implementó un “Plan de Seguridad Democrática”, cuya misión fundamental fue la de defender la seguridad como un valor democrático en sí mismo, requisito cardinal para la vigencia real de las libertades y derechos, como una fuente de recursos y como un derecho humano al que todos los ciudadanos deben tener acceso en igualdad de condiciones. Y como resultado de este plan, en Colombia se observó una reducción importante en los niveles de inseguridad y el Estado recobró la primacía y el monopolio legítimo del uso de la fuerza y el control territorial contribuyendo de esta manera a la reducción del crimen organizado y al fortalecimiento de la democracia en los pueblos de Latinoamérica.

Por las razones expuestas, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la citada Resolución sugiriendo la siguiente redacción alterna:**

Resolución que reconoce al Senador Álvaro Uribe Vélez, ex Presidente de la República de Colombia, por los Logros en Materia de Seguridad Alcanzados en su País y por sus Aportes a la Seguridad y a la Democracia en Latinoamérica

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la inseguridad ciudadana, caracterizada por violencia desmedida por parte de personas o grupos, es un flagelo social que atenta contra la convivencia pacífica de las sociedades, limitando el libre ejercicio de los derechos fundamentales, el desenvolvimiento colectivo y el disfrute de los espacios públicos, afectando la tranquilidad de las personas;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que de todos los países en el Hemisferio Occidental, ninguno se ha visto en una situación de inseguridad como el que ha vivido la hermana República de Colombia, que por 50 años ha sido azotada por las narco-guerrillas y los grupos paramilitares, viviendo secuestros, bombas, asesinatos y otros episodios sangrientos;

CONSIDERANDO TERCERO: Que al asumir el poder en el 2002, el ex Presidente Álvaro Uribe Vélez y Senador Electo heredó un país con los más altos niveles de violencia y criminalidad en su historia, con más de 1,900 acciones terroristas, 2,500 extorsiones, 29,000 homicidios y 3,000 secuestros sólo en el 2002;

CONSIDERANDO CUARTO: Que para hacerle frente a aquella situación de extrema inseguridad, el Senador Álvaro Uribe Vélez, ex Presidente de Colombia, concibió, desarrolló e implementó durante su primera gestión el año de gobierno 2002-2006 el Plan de Seguridad Democrática, cuya misión fundamental fue el de “defender la seguridad como un valor democrático en sí mismo, como requisito cardinal para la vigencia real de las libertades y derechos, como una fuente de recursos y como un derecho humano al que todos los ciudadanos deben tener acceso en igualdad de condiciones”;

CONSIDERANDO QUINTO: Que como resultado de la implementación de su Plan de Seguridad Democrática, Colombia observó una reducción importante en los niveles de inseguridad, viendo los homicidios disminuir en un 38%, los secuestros en un 92% y los hurtos a entidades financieras en un 65% y de vehículos en un 47%;

CONSIDERANDO SEXTO: Que a nivel regional, la reducción en las capacidades operativas y de organización de los grupos narco-terroristas con base en Colombia contribuyó a la reducción de la amenaza del crimen organizado y al fortalecimiento de la democracia en los pueblos de Latinoamérica;

CONSIDERANDO SÉPTIMO: Que el Artículo No. 93, Numeral 1, Literal N de la Constitución de la República le atribuye al Congreso Nacional la facultad de conceder honores a ciudadanas y ciudadanos distinguidos que hayan prestado servicios a la patria o a la humanidad, y que la lucha frontal librada por el Presidente Álvaro Uribe Vélez en contra de la inseguridad constituye un servicio a la patria Colombiana, al continente americano y a la humanidad, así como un ejemplo a seguir por la Republica Dominicana en su propia lucha contra el flagelo de la inseguridad en su territorio;

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al Senador Electo Álvaro Uribe Vélez, por sus extraordinarios logros en la lucha contra la inseguridad ciudadana, durante su gestión de gobierno 2002-2006 y 2006-2010, como Presidente de la República de Colombia.

SEGUNDO: ORDENAR que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento.

TERCERO: DISPONER que una comisión de senadores y senadoras haga entrega de este pergamino de reconocimiento, en un acto preparado al efecto, en la fecha y lugar que determine el Presidente del Senado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

JULIO CESAR VALENTIN JIMINÍAN
PRESIDENTE

MANUEL PAULA
VICEPRESIDENTE

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
SECRETARIA

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
MIEMBRO

AMARILIS SANTANA
MIEMBRO

ADRIANO SÁNCHEZ ROA
MIEMBRO

HEINZ VIELUF CABRERA
MIEMBRO

ARÍSTIDES VICTORIA YEB
MIEMBRO

MANUEL DE JS. GÜICHARDO
MIEMBRO

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
11 de junio de 2014
/casn